



Servicio de  
Gestión de la Investigación  
**Universidad Zaragoza**

**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 21/2017**  
**(20 DE SEPTIEMBRE DE 2017)**

**Referencia: AYU 189/2017.** AYUDAS para Actividades Científicas y de Investigación (año 2017), del Vicerrectorado de Política Científica: *Reparación de equipamiento científico-técnico.*



Vicerrectorado de  
Política Científica  
**Universidad Zaragoza**

**B.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia: BE 190/2017.** BECAS de la Mesa del Senado para la formación archivística, documental y bibliotecaria.

**Referencia: BE 191/2017.** BECAS de la Mesa del Senado para la formación sobre comunicación institucional, interna y externa.

**Referencia: BE 192/2017.** BECA-Contrato Predoctoral en Gestión del Agua de la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno y la Fundación Botín.

**Referencia PRE 193/2017.** PREMIOS Nacionales de Genética de la Sociedad Española de Genética.

**Referencia AYU 194/2017.** CONVOCATORIA de Expresiones de Interés de la Fundación Kaertor en Investigación Biomédica (programa I2D2 Incubation Innovation in Drug Discovery).

**Referencia: BE 195/2017.** BECAS Manuel de Oya: Cerveza, Salud y Nutrición del Centro de Información Cerveza y Salud

**Referencia: BE 196/2017.** BECAS de Investigación en Instituciones Alemanas "Freigeist 2017" de la Fundación Volkswagen.

**Referencia PRE 197/2017.** PREMIO Internacional de Investigación sobre Coagulopatías Congénitas "Duquesa de Soria" de la Real fundación Victoria Eugenia.



## A. CONVOCATORIAS (SGI)

### OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 189/2017.

**UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.  
VICERRECTORADO DE POLÍTICA CIENTÍFICA.  
REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO 2017.**

La convocatoria 2017 de los programas propios de ayudas a la Investigación tiene como objetivo ofrecer el apoyo necesario a la actividad de I+D de la Universidad de Zaragoza.

Se publica la convocatoria de ayudas de:

**REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO  
CIENTÍFICO-TÉCNICO.**

**Objetivo:** Otorgar ayudas para sufragar gastos de reparación de equipamiento científico-técnico de los grupos de investigación de la UZ reconocidos en 2016.

**Requisitos:** Podrán presentar solicitudes a la presente convocatoria:

a) Los investigadores principales de grupos de investigación de la UZ que precisen realizar reparaciones en equipamiento adquirido con fondos de los distintos programas de investigación.

b) Cada grupo de investigación podrá presentar una sola solicitud de ayuda, que incluirá una única reparación.

**Conceptos susceptibles de financiación:** Se cofinanciará, exclusivamente, el coste de las reparaciones de equipos científico-técnicos, cuyos pagos se realicen durante el año 2017.

No serán susceptibles de ayudas los gastos de nuevas adquisiciones de equipos ni los de mantenimiento de los mismos.

La cuantía máxima a otorgar por solicitud será de 3.000 euros, por lo que será preciso acreditar la cofinanciación de la reparación en el caso de presentar un presupuesto o una factura de cuantía superior.

**Lugar y plazo de presentación de solicitudes:** Las solicitudes se presentarán en los Registros de la Universidad de Zaragoza (Registro General, Registros Auxiliares o a través del Registro Electrónico), hasta las 14 horas del día 29 de septiembre de 2017.

Los que hayan presentado solicitud a la convocatoria del Gobierno de Aragón por la que se convocan subvenciones para la reparación, mantenimiento y puesto a punto de equipamiento científico (Orden IJU/982/2017, de 7 de julio) podrán presentar la solicitud a esta convocatoria de ayudas del Vicerrectorado de Política Científica, **no pudiendo obtener esta última en el caso de que se le conceda la del Gobierno de Aragón.**

La solicitud comprenderá la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud y memoria descriptiva del equipo con indicación de su grado de utilización y de todos aquellos aspectos que se consideren relevantes para la valoración, de acuerdo con los formularios disponibles en la página web [del Servicio de Gestión de la Investigación](#):

- Justificación de la disponibilidad de fondos para la cofinanciación de la reparación solicitada.

- Presupuesto del proveedor que haya de prestar el servicio de reparación solicitado o factura, si se ha realizado la reparación.



## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN).**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

**Referencia: BE 190/2017.**

**B.O.E. de 12 de septiembre de 2017.**

**Acuerdo de 5 de septiembre de 2017, de la Mesa del Senado, por el que se convocan becas de formación archivística, documental y bibliotecaria, relacionada con la actividad oficial del Senado.**

**Objeto y número de becas:** Se convocan 15 becas de formación archivística, documental y bibliotecaria, dirigidas a jóvenes titulados que deseen especializarse en estos campos. La formación será básicamente práctica, mediante la participación en las tareas propias de las Direcciones de Documentación, de Estudios o de Asistencia Técnico-Parlamentaria de la Secretaría General del Senado.

**Características de las becas:** Las becas se otorgan con una duración de un año (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018) y consistirán en doce pagos por meses vencidos de 800 euros brutos.

**Solicitantes:** Ciudadanos españoles y de otros países de la UE que reúnan las condiciones siguientes:

1. Estar en posesión de un título superior universitario de Diplomatura o Licenciatura en Biblioteconomía y Documentación o de Grado en Información y Documentación. Asimismo podrán optar a la concesión de una beca los poseedores de cualquier Licenciatura o título de Máster universitario, que acrediten haber cursado estudios en materias archivísticas, bibliotecarias o documentales durante al menos 200 horas lectivas, o bien que sean equivalentes al menos a 8 créditos ECTS.

2. Haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1990.

3. No haber disfrutado en años anteriores de la misma beca del Senado, excepto los sustitutos que hubieran accedido a la misma dentro del último cuatrimestre del año 2017.

4. No padecer enfermedad ni defecto físico que impidan la realización efectiva de las tareas correspondientes.

**Presentación de solicitudes:** Los solicitantes deberán presentar una solicitud dirigida al Letrado Mayor del Senado, y se ajustarán al modelo oficial anejo a la presente convocatoria (anexos I y II), cuya versión electrónica estará disponible en la página web del Senado.

Dicha solicitud podrá presentarse, alternativamente:

– Mediante formulario electrónico, a través de la página web del Senado ([www.senado.es](http://www.senado.es)).

– En papel de forma presencial, en la Secretaría de la Dirección de Documentación del Senado (Palacio del Senado. c/ Bailén n.º 3, 28071 Madrid), en horario de lunes a viernes, entre las 9:30 horas y las 14:30 horas, o bien remitirla en la forma prevista en la legislación vigente sobre procedimiento administrativo.

**Plazo:** El plazo finalizará a las 24:00 horas del día 29 de septiembre de 2017.



**Referencia: BE 191/2017.**

**B.O.E. de 12 de septiembre de 2017.**

Acuerdo de 5 de septiembre de 2017, de la Mesa del Senado, por el que se convocan becas de formación sobre comunicación institucional, interna y externa, relacionada con la actividad oficial del Senado.

**Objeto y número de becas:** Se convocan 3 becas de formación sobre comunicación institucional, interna y externa, dirigidas a jóvenes titulados que deseen especializarse en estos campos. La formación será básicamente práctica, mediante la participación en las tareas propias del Departamento de Medios de Comunicación de la Dirección de Relaciones Institucionales de la Secretaría General del Senado.

**Características de las becas:** Las becas se otorgan con una duración de un año (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018) y consistirán en doce pagos por meses vencidos de 900 euros brutos.

**Solicitantes:** Ciudadanos españoles y de otros países de la UE que reúnan las condiciones siguientes:

1. Estar en posesión de un título superior universitario de Grado o de Licenciatura en periodismo.
2. Haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1990.
3. No haber disfrutado en años anteriores de la misma beca del Senado, excepto los sustitutos que hubieran accedido a la misma dentro del último cuatrimestre del año 2017.
4. No padecer enfermedad ni defecto físico que impidan la realización efectiva de las tareas correspondientes.

**Presentación de solicitudes:** Los solicitantes deberán presentar una solicitud dirigida al Letrado Mayor del Senado, y se ajustarán al modelo oficial anejo a la presente convocatoria (anexos I y II), cuya versión electrónica estará disponible en la página web del Senado.

Dicha solicitud podrá presentarse, alternativamente:

– Mediante formulario electrónico, a través de la página web del Senado ([www.senado.es](http://www.senado.es)).

– En papel de forma presencial, en la Secretaría de la Dirección de Documentación del Senado (Palacio del Senado. c/ Bailén n.º 3, 28071 Madrid), en horario de lunes a viernes, entre las 9:30 horas y las 14:30 horas, o bien remitirla en la forma prevista en la legislación vigente sobre procedimiento administrativo.

**Plazo:** El plazo finalizará a las 24:00 horas del día 29 de septiembre de 2017.



#### OTROS ORGANISMOS.

Referencia: BE 192/2017.

**FUNDACIÓN TATIANA PÉREZ DE GUZMÁN EL BUENO Y FUNDACIÓN BOTÍN. CONVOCATORIA DE BECA-CONTRATO PREDOCTORAL EN GESTIÓN DEL AGUA 2017 EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE O EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.**

**Objeto:** En cumplimiento de su misión, la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno, junto con la Fundación Botín, convoca una beca/contrato predoctoral sobre gestión de recursos hídricos para jóvenes investigadores que vayan a realizar su tesis doctoral en el Programa de Doctorado en Geología e Ingeniería Geológica de la Universidad Complutense o en el Programa de Doctorado en Tecnología Agroambiental para una Agricultura Sostenible de la Universidad Politécnica de Madrid.

El objetivo de la beca/contrato es la realización de una tesis doctoral que, prioritariamente, se oriente a estudiar el proceso de definición e implementación de los regímenes de caudales ecológicos, para entender los retos asociados y formular recomendaciones para facilitar una transición hacia una gestión ecosistémica de los recursos hídricos en España.

**Dotación:** La dotación de la beca será de 23.700€ brutos anuales. La duración inicial de las becas es de un año, prorrogable por periodos iguales, hasta un máximo de 3 años.

**Plazo:** La fecha límite de envío de solicitudes es el 29 de septiembre de 2017 a las 15:00h.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 193/2017.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GENÉTICA-FUNDACIÓN PRYCONSA. CONVOCATORIA VII EDICIÓN DE LOS PREMIOS NACIONALES DE GENÉTICA.**

**Objeto:** La finalidad de estos premios es proporcionar reconocimiento formal a los científicos más destacados por la excelencia de sus contribuciones a la investigación en Genética y sus aplicaciones en cualquier área de interés social. Es asimismo objetivo de estos premios difundir el conocimiento de la Genética y la importancia de dicha investigación para bien de la sociedad.

**Modalidades:** La VII Edición incluye dos categorías de premios, recibiendo cada premiado un objeto conmemorativo y la suma de 4.000 euros que deberá ser aplicada y justificada en gastos relativos al ejercicio de la actividad profesional en Genética.

✚ Un premio a contribuciones en investigación genética básica.

✚ Un premio a contribuciones en investigación en aplicaciones de la genética.

**Beneficiarios:** Podrán optar al premio todos los genéticos profesionales de nacionalidad española, o extranjeros, que hayan desarrollado la mayor parte de su investigación en instituciones españolas.

**Plazo:** La fecha límite para enviar las nominaciones es el 30 de septiembre de 2017.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



**Referencia: AYU 194/2017.**

**FUNDACIÓN KAERTOR. CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA.**

**Objeto:** La Fundación Kærtor está lanzando una convocatoria en busca de expresiones de interés enfocadas a agregar valor a la investigación biomédica desde el programa I2D2 (Incubation Innovation in Drug Discovery). La fundación quiere apoyar el descubrimiento de fármacos para enfermedades sin soluciones terapéuticas, apoyando la mejor ciencia biomédica sobre los mecanismos de la enfermedad.

**Beneficiarios:** Cualquier investigador y/o institución pública y/o privada que esté desarrollando programas de I+D. Son bienvenidos programas de cualquier lugar del mundo.

**Presentación:** Las expresiones de interés presentadas serán revisadas por los expertos de la Fundación Kærtor y los comités de evaluación para construir un pipeline priorizado de programas. Se seleccionarán para su desarrollo, en función de su nivel de innovación y el grado de avance del programa en el proceso de descubrimiento de fármacos

La presentación de la Expresión de Interés se realizará a través del sitio web de la Fundación Kærtor, rellenando el formulario de Expresión de Interés

**Plazo:** Aunque la convocatoria permanecerá siempre abierta, la primera evaluación de Expresiones de interés se realizará con las recibidas hasta el 30 de septiembre de 2017.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

**Referencia: PRE 195/2017.**

**CENTRO DE INFORMACION CERVEZA Y SALUD. XVIII EDICIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS MANUEL DE OYA: CERVEZA, SALUD Y NUTRICIÓN.**

**Objeto:** El Centro de información Cerveza y Salud convoca las becas Manuel de Oya para fomentar la investigación en torno al consumo moderado de cerveza y su relación con los diferentes aspectos de la salud humana, que no hayan sido realizados ni difundidos con anterioridad en España.

**Solicitantes:** Podrán solicitar las becas los estudiantes de último curso de grado de cualquier carrera universitaria de ciencias o de un curso de postgrado, siempre que se trate de centros de enseñanza superior de universidades españolas.

Asimismo, se admitirán las solicitudes de licenciados y titulados superiores de cualquier carrera de ciencias. En todo caso, la fecha de nacimiento de los solicitantes deberá ser posterior al 1 de enero de 1986.

Los solicitantes deberán contar con un director de proyecto que pertenezca a una universidad o centro de investigación español.

**Dotación:** La dotación de las becas asciende a 18.000 € cada una.

**Presentación de Solicitudes y Plazo:** Los impresos de solicitud se podrán descargar desde esta página: DESCARGAR

Los impresos de solicitud y la documentación requerida en los mismos tendrán que enviarse antes del 2 de octubre de 2017 al correo electrónico: info@cervezaysalud.com

[MÁS INFORMACIÓN](#)



**Referencia: BE 196/2017.**

**FUNDACIÓN VOLKSWAGEN. BECAS  
FREIGEIST PARA JÓVENES DOCTORES.**

**Objeto:** La Fundación Volkswagen convoca las becas 'Freigeist' destinadas a jóvenes investigadores de cualquier nacionalidad y disciplina que quieren realizar su investigación en una universidad o institución alemana.

La Fundación oferta entre 10 y 15 becas de cinco años de duración con posibilidad de ampliación de tres años adicionales.

**Requisitos:** Los requisitos para poder optar a esta beca son:

- Haber obtenido un doctorado entre uno y cuatro años antes de la fecha límite de inscripción.
- Haber realizado previamente una estancia de investigación en el extranjero.

**Plazo de presentación:** El plazo finaliza el 12 de octubre de 2017

**Dotación:** La dotación de estas becas dependerá del campo de investigación y de la experiencia profesional del becado.

En ningún caso el importe total máximo superará la cantidad de **1.000.000 de euros**.

**Presentación:** Todos aquellos interesados deberán solicitar estas becas a través de la plataforma disponible en la web de la Fundación

[MÁS INFORMACIÓN](#)

**Referencia: PRE 197/2017.**

**REAL FUNDACIÓN VICTORIA EUGENIA.  
PREMIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN  
SOBRE COAGULOPATÍAS CONGÉNITAS  
"DUQUESA DE SORIA" y OTROS PREMIOS.**

**Objeto:** El Premio se convoca con el fin de premiar trabajos originales e inéditos realizados en España o en el extranjero por autores de cualquier nacionalidad. Con una dotación de 9.000 Euros.

Además se presenta una convocatoria para la concesión de ayudas a proyectos de carácter multidisciplinar en tres campos:

- **Premio al proyecto de investigación en medicina básica:** Para una labor de investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica, a cualquier nivel metodológico.

- **Premio al proyecto de investigación en medicina clínica:** Investigadores que desarrollen su labor investigadora sobre humanos en el diagnóstico, tratamiento o evaluación de pacientes con coagulopatías congénitas.

- **Premio al proyecto de investigación multidisciplinar:** para una labor investigadora sobre humanos, en aspectos psicosociales, musculoesqueléticos u ortopédicos.

**Dotación:** Una cuantía única y total de 2.500 euros que se concederá nominal y exclusivamente a una sola persona.

**Plazo:** Los trabajos deberán remitirse antes del 13 de octubre de 2017 a las 12:00 horas, a la Fundación a través del correo electrónico: [fundacionve@hemofilia.com](mailto:fundacionve@hemofilia.com)

[MÁS INFORMACIÓN](#)